

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Director de DEPASE

VISTO:

Los servicios prestados por el Ing. Agr. Mariano DA RIVA, como Director del Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes (DEPASE), dependiendo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que se abone al Ing. Agr. Mariano Danilo DA RIVA (Leg. 47.739), Cod. 118, la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS) en concepto de asignaciones complementarias por complemento docente, por servicios prestados como Director del Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes (DEPASE), dependiendo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes, correspondiente a los meses de Febrero de 2019 a Diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a Programa PROFOIN-FCA.

ARTICULO 3º: Pase a las Área Económico-Financiera a sus efectos.